

PLIEGO LICITACIÓN N° 146/16.

PROVISIÓN UNIFORME ADMINISTRATIVO DAMA

OBJETO: Provisión de UNIFORME ADMINISTRATIVO PARA DAMA COMPUESTO POR, PANTALÓN TIRO MEDIO o MEDIO/ALTO, CHAQUETA TRES BOLSILLOS, CAMISA MANGA $\frac{3}{4}$ y CHALINA, PRIMERA CALIDAD USO INTENSIVO.

FECHA DE APERTURA: La Apertura de las ofertas se realizará el **día Jueves 3 de Noviembre de 2016 a las 10:30 horas.**

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Planta Operativa de Coopser San Pedro Ltda. Sita en **calle Rómulo Naon 2499**, CP B2930BZW, San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

LUGAR DE ENTREGA MERCADERIA: Planta Operativa de Coopser San Pedro Ltda. Sita en **calle Rómulo Naon 2499**, CP B2930BZW, San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de DIEZ días contados a partir de la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA: El oferente deberá indicar el plazo de entrega forma individual para cada uno de los ítems que cotice. La cooperativa tomará en cuenta los plazos de entrega y en caso de incumplimiento se reserva el derecho de anular las Órdenes de Compra emitidas y reclamar por los daños que pudiera ocasionar el retraso imputable al adjudicatario.

LUGAR DE ENTREGA: R.Naón 2499-Libre de flete

CONDICIONES DE PAGO: A indicar por el oferente, no se realizaran pagos totales por adelantado.

ELEMENTOS A COTIZAR: Los elementos a cotizar son los que se encuentran detallados en las Planillas para la Presentación de ofertas, que como Anexo I se adjuntan al presente y forman parte integrante del pliego.

CANTIDADES A COTIZAR: Las cantidades reflejadas en la Planilla para la Presentación de oferta son aproximadas y orientadoras y no generan ningún compromiso. Las cantidades definitivas a adquirir serán ajustadas y definidas por la cooperativa al momento de la adjudicación y emisión de la Orden de Compra correspondiente.

FORMA DE COTIZAR y REQUISITOS PARA CONSIDERAR LA OFERTA:

El oferente deberá:

- ✓ Los oferentes deberán presentar sus ofertas ordenadas en sobre cerrado indicando en la **parte exterior claramente la leyenda “Licitación N°146/2016”, se podrá adelantar por correo electrónico y remitir el sobre por correo postal.**
- ✓ Firmar la totalidad de hojas y documentos que constituyan su oferta como así también las hojas del presente pliego y la totalidad de los Anexos.
- ✓ Presentar su oferta en la planilla que se adjunta como Anexo I.
- ✓ Presentar Antecedentes: A fin de estudiar los antecedentes con nómina de clientes a los cuales se les ha provisto productos de similares características a los requeridos en la presente.

- ✓ Los oferentes podrán presentar las alternativas que consideren más convenientes.

ENTREGA DE MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS.

Los oferentes deberán acompañar sus ofertas con muestras. La cooperativa considerará muy especialmente aquellas ofertas que sean acompañadas con sus respectivas muestras. La totalidad de las muestras acompañadas podrán ser retiradas de la Planta Operativa de Coopser Ltda., sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro, transcurridos quince días de la fecha de apertura y hasta un máximo de 45 días.

TALLES: Los oferentes deberán indicar en su cotización los talles comprendidos en la oferta y además para cada ítem que lo requiera deberán cotizar “talles especiales”.

Para aquellos casos en que el uniforme comprende más de una pieza (pantalón y camisa, ambos, etc) la cooperativa podrá requerir talles diferentes de una y otra pieza (por ejemplo un talle de pantalón y otro de chaqueta) a efectos de satisfacer las características físicas de cada uno de sus empleados.

ADJUDICACIÓN:

La cooperativa se reserva el derecho de adjudicar en la forma que entienda más conveniente, ya sea en forma individual o total. La consideración de las ofertas es facultad exclusiva de la cooperativa, la que evaluará, entre otros tópicos, precio, calidad, plazo de entrega, forma de pago, antecedentes, etc., pudiendo declarar desierto uno o más ítems como así también la totalidad de la licitación.

El oferente que resulte adjudicatario a efectos de proveer talles adecuados se obliga a implementar las siguientes operatorias:

Para Prendas

A tomar las medidas a las empleadas a vestir o en su defecto proveer como muestra diferentes talles (CURVA) a efectos que elijan el más adecuado a su físico, debiendo proveer luego los talles requeridos.